

Distrito Escolar Unificado de Ventura
Notificación y aprobación electrónica de la beca Cal Grant
(Estudiantes de 11º y 12º grado – 2026–2027)



Estimados padres/tutores legales de alumnos de 11º y 12º grado de VUSD (año escolar 2026–2027):

Esta notificación contiene información importante sobre el programa Cal Grant, que ofrece ayuda financiera para la educación superior.

- **Se considera que todos los estudiantes son solicitantes de la beca Cal Grant, a menos que un padre, tutor o el propio estudiante renuncie a ello.** La sección 69432.9 del Código de Educación de California exige que las escuelas preparatorias públicas envíen electrónicamente los promedios de calificaciones (GPA por sus siglas en inglés) de los estudiantes elegibles a la Comisión de Ayuda Estudiantil de California (CSAC) antes del 1º de octubre del último año de estudios, a menos que el estudiante haya renunciado a ello.
- **Para los estudiantes de 11º grado**, este aviso cumple con el requisito de que se informe a las familias, a más tardar el 1º de enero, que su estudiante será considerado solicitante de Cal Grant a menos que opte por no participar.
- **Para los estudiantes de 12º grado**, el envío del GPA se realizará para cumplir con la fecha límite del 1º de octubre.

¿Qué es el premio Cal Grant?

Una beca Cal Grant es dinero para la universidad que no hay que devolver. Las becas se pueden utilizar en la Universidad de California, la Universidad Estatal de California, los colegios comunitarios de California y en universidades privadas, institutos de formación profesional o escuelas técnicas de California que cumplan los requisitos.

Detalles del programa: <https://www.csac.ca.gov/cal-grant>

Elegibilidad y requisitos

Para calificar para una beca de Cal Grant los estudiantes deben:

- Demostrar una necesidad financiera (según lo determine la CSAC y lo verifique la institución)
- Cumplir con los límites máximos de ingresos y bienes
- Presentar la FAFSA o la Solicitud de la Ley Dream de California (CADAA) antes de la fecha límite correspondiente
- Ser ciudadano estadounidense, residente permanente, no ciudadano elegible o cumplir los requisitos de la ley AB540
- Tener un promedio de calificaciones (GPA por sus siglas en inglés) verificado, un GPA universitario o una puntuación de examen aprobada registrada en el CSAC
- Estar estudiando para obtener un primer título de pregrado o un certificado
- Ser residente de California y asistir a una institución elegible
- No poseer ya una licenciatura o un título profesional
- Estar matriculado al menos a tiempo parcial
- Mantener un progreso académico satisfactorio (SAP por sus siglas en inglés)

Para poder recibir una beca Cal Grant, **los estudiantes deben completar la [FAFSA](#) o la [CADAA](#) antes de la fecha límite correspondiente**, inclúese si no eligen excluirse del proceso.

Próximo paso: Aprobación electrónica: Por favor, indique su preferencia in Aeries Data Update. Su firma electrónica confirma su elección.

- **HAGA CLIC EN “ENVIAR”** quiero que mi hijo sea considerado para una beca Cal Grant.

Distrito Escolar Unificado de Ventura
Notificación y aprobación electrónica de la beca Cal Grant
(Estudiantes de 11º y 12º grado – 2026–2027)



- **HAGA CLIC EN “NO”** – NO quiero que mi hijo sea considerado y elijo no enviar su promedio de calificaciones (GPA) para la beca Cal Grant

Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con el consejero de la escuela preparatoria de su hijo